

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11955 BARCELONA

Edicto.

Doña Dolores Postigo Salguero, Secretaria del Juzgado Mercantil número 6 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el n.º 143/2011 - A se ha declarado mediante auto de fecha 23/3/2011 el Concurso de Guirafa Packaging, S.L., sociedad unipersonal, con C.I.F. número B-60851912 y con domicilio en calle Oriente, 78-84, 3.º oficina 9 de Sant Cugat del Valles, habiendo sido intervenidas las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio. Se ha designado como Administrador Concursal a: a) Doña Olga Forner Bertrán (Abogado), con domicilio en Avda. Diagonal, 682 08032-Barcelona. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en Ciutat de la Justicia, Gran Via de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, 13ª planta de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita la 12ª planta de la referida dirección.

Barcelona, 23 de marzo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110023317-1